

2024-10-28

Reservas del Banxico: ¿En la mira de la 4T?

Autor: Mariana Flores

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/reservas-del-banxico-en-la-mira-de-la-4t/ar2897390>

La creciente necesidad de recursos del Gobierno federal, que se propuso bajar el déficit fiscal desde el 5.9 por ciento de este año al 2.5 por ciento el año que entra sin recortar el gasto social y sin hacer una reforma fiscal, aunada a que Morena y aliados pueden hacer reformas constitucionales, han alimentado el temor de los economistas de que la 4T se vea tentada a ir por las cada vez más grandes reservas internacionales del Banco de México (Banxico).

Aunque la Constitución establece que ninguna autoridad puede ordenarle al Banxico que conceda financiamiento, e incluso la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha asegurado en diversas ocasiones que la autonomía del Banxico no se tocará, tres economistas entrevistados por MURAL coincidieron en que el principal riesgo es que Morena y aliados tienen mayoría en las Cámaras y pueden hacer los cambios constitucionales necesarios para, entonces sí, redireccionar las reservas internacionales hacia proyectos del Gobierno federal, como los programas sociales o las obras insignia.

Eso sería desastroso para la economía mexicana, advirtieron, pues el valor del peso mexicano y la estabilidad macroeconómica del País dependen del buen manejo de las reservas internacionales.

Su autonomía

Aunque el banco central mexicano se fundó hace 99 años, su autonomía, por la que hoy se teme, tiene apenas 30 años.

El Banco de México se creó en 1925, pero fue hasta el 1 de abril de 1994 que entró en vigor la reforma constitucional que lo separó del Gobierno federal y lo dotó de autonomía.

"(...) El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento", dice un fragmento del artículo 28 de la Constitución, que se agregó en abril de 1994, cuando el Presidente era Carlos Salinas de Gortari.

El propósito era seguir los pasos de países como Estados Unidos y Alemania, cuyos bancos centrales autónomos mostraron buenos resultados en la lucha contra la inflación, especialmente en la década de los 70, que estuvo marcada por hiperinflaciones a nivel mundial.

La autonomía permite al Banxico decidir, sin interferencia del Gobierno, sobre la política monetaria -cantidad de dinero que circula y las tasas de interés- así como las reservas internacionales, con el objetivo principal de mantener el valor de la moneda nacional.

Consultado al respecto, Sergio Negrete Cárdenas, doctor en Economía y profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), explicó que la autonomía de los bancos centrales es vital para los países porque naturalmente los políticos tienden a preferir las tasas de interés más bajas por razones populares.

El problema es que las tasas bajas incentivan el gasto, lo que puede provocar inflación y, por ende, la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional, lo que va en detrimento de la propia población. Para que eso no pase el banco central debe decidir libremente hasta lograr un equilibrio.

"Es importante que tenga autonomía el Banco de México porque no hay presiones políticas, porque entonces Banco de México no está sujeto, como que básicamente la Presidenta no le puede hablar a la Gobernadora (del Banxico) y decirle: 'Quiero dinero, ¿ok?'. Básicamente la Presidenta no le puede hablar a la Gobernadora y decir: 'Quiero que bajes la tasa de interés'".

Límite constitucional

En entrevista aparte, Antonio Ruiz Porras, coordinador del Doctorado en Estudios Económicos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), de la Universidad de Guadalajara (UdeG), recordó que mientras no se modifique el artículo 28 de la Constitución, Banxico no puede entregar dinero al Gobierno.

El Gobierno tampoco puede ordenar al banco central que use las reservas internacionales para pagar deuda externa, fondear programas sociales u obra pública.

"Lo más que puede hacer el Gobierno es comprar dólares al Banco de México a partir de su reserva (a cambio de su equivalente en pesos), según lo permite la ley", explicó.

El 'guardadito' del Banxico

Reservas internacionales. Son inversiones líquidas del Banxico en moneda extranjera. Ese dinero proviene de divisas obtenidas en su mayoría de Pemex, que por ley debe venderlas al banco central a cambio de su equivalente en moneda nacional.

Su objetivo. Ayudar a la estabilidad de precios cuando hay una baja en los flujos comerciales (exportaciones e importaciones) o de capital (inversiones) de la balanza de pagos.

¿Qué indican? Cuando son altas, como es el caso de México, indican que una economía es capaz de cumplir con sus compromisos en moneda extranjera. Eso da certidumbre a los acreedores, y al País le facilita el acceso a recursos en mejores condiciones.

Transacciones. Cuando requiere divisas, el Gobierno puede comprarlas al Banxico a cambio de su equivalente en moneda nacional.

El candado. Pero el Gobierno no puede simplemente pedir dinero de las reservas internacionales para pagar deuda externa gubernamental o financiar actividades productivas porque Banxico estaría incurriendo en préstamos al Gobierno, algo que prohíbe la Constitución.

226,436 mdd

eran las reservas internacionales al 22 de octubre pasado, según Banxico.

Una tentación

Pese a que por mandato constitucional no puede disponer de ellas, las reservas internacionales del Banxico ya han sido objeto de tentación para la 4T.

En agosto de 2021, el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó en una conferencia mañanera que pediría al Banxico que los 12 mil 117 millones de dólares que le entregó el Fondo Monetario Internacional (FMI) por Derechos Especiales de Giro (DEGs) se usaran para pagar deuda externa, en vez de integrarlos a las reservas internacionales.

Ese comentario generó polémica. Gerardo Esquivel, entonces subgobernador del Banxico, le aclaró vía redes sociales que los DEGs no son una moneda, sino un activo de reserva internacional, y que no pueden usarse para pagar deuda externa.

En entrevista aparte, Israel Macías López, profesor investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Panamericana (UP) Campus Guadalajara, advirtió que pese a que la Presidenta Sheinbaum ha manifestado que se respetará la autonomía del banco central, no se puede descartar que, en algún momento, se rompa esa promesa.

"Digamos que una cosa es lo que digan los políticos siempre y otra lo que terminan haciendo. Digamos: la posibilidad existe, sí, eso es un hecho", apuntó.

Ese riesgo existe porque los legisladores de Morena y sus aliados tienen las herramientas legales necesarias para hacerle cambios a la Constitución sin tener siquiera que negociarlo con la Oposición, como ocurrió con la Reforma Judicial.

"Ellos (el Gobierno) han dicho públicamente que no (buscarán disponer de las reservas del Banxico) y que, pues en principio ése no es ni su objetivo ni su interés, pero pues la situación económica que van a enfrentar es muy severa y yo no dudo que haya tentaciones de quererlo resolver de esa manera, sobre todo si los empieza a apretar la parte presupuestal", señaló.

Aparte, Sergio Negrete Cárdenas, del ITAM, coincidió en que aunque el oficialismo ha dicho que respetará al Banxico, no se puede descartar que en el futuro vaya por las reservas internacionales.

"López Obrador nunca, ni siquiera remotamente lo sugirió, que es uno de los peligros, pero con la mayoría morenista y sus aliados, legisladores comprados o amenazados o lo que sea, ya tienen las dos (terceras) partes (de los votos), o sea, mañana pueden proclamar a México una monarquía, no hay bronca porque tienen la mayoría para eso, para hacer lo que básicamente se les dé la gana", expuso.

Una señal clave

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, que el Gobierno federal debe entregar a la Cámara de Diputados a más tardar el próximo 15 de noviembre, dejará ver si creció el riesgo de que la 4T se vea tentada a disponer de las reservas del Banxico, de acuerdo con Antonio Ruiz Porras, coordinador del Doctorado en Estudios Económicos del CUCEA, de la UdeG.

"Esto (el riesgo de que quieran las reservas) se vería básicamente en un incremento de las expectativas del gasto público. Este año, por la cuestión del gasto electoral, el gasto público fue muy elevado en comparación con años anteriores", explicó.

"La señal de alerta sería que el gasto público (para 2025) se mantuviera o creciera, cuando en un contexto normal, ya sin elecciones, lo esperado sería una disminución".

Ruiz indicó que será importante observar los proyectos de presupuesto futuros para detectar señales de amenaza a las reservas internacionales del Banxico.

Sería desastroso

Israel Macías López, profesor investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UP, advirtió que si el Gobierno tomara control de las reservas internacionales, la economía mexicana viviría un panorama desastroso.

Se generaría una depreciación significativa del peso, acompañada de una salida masiva de inversiones debido a la falta de confianza en la estabilidad macroeconómica de México.

El doctor en Economía señaló que el peor escenario sería un regreso a las condiciones económicas de las décadas de los 70 y 80, con inflaciones descontroladas, una depreciación brutal del peso y un empobrecimiento generalizado.

"Lo más probable es que México volvería a experimentar inflaciones muy altas, como las que se experimentaron en esos años, arriba del 100, del 150 por ciento, y con un empobrecimiento generalizado, una depreciación del peso brutal", señaló.

"Serían ahora crisis financieras muy severas provocadas desde el Gobierno como siempre, como en los 70 y 80. Entonces sí sería acabar de dismantelar todo el entramado que México había construido desde los años 90".

Para Antonio Ruiz Porras, coordinador del Doctorado en Estudios Económicos del CUCEA, de la UdeG, otro efecto sería la pérdida de confianza de los inversionistas, ya que las reservas internacionales no solo dan respaldo a la moneda nacional, sino que también son un indicador de estabilidad económica.

"La pérdida de esas reservas enviaría una señal de inestabilidad macroeconómica", advirtió.

El economista señaló que un tercer impacto sería sobre la Inversión Extranjera Directa y el turismo, los cuales dependen de la percepción de estabilidad.

"Utilizar las reservas internacionales con fines financieros sería una decisión desastrosa que desencadenaría un caos financiero", afirmó Ruiz.

Sergio Negrete Cárdenas, del ITAM, enfatizó que la autonomía del Banxico es crucial para la economía del País. T-MEC: Salvavidas

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podría ser un factor clave para proteger la autonomía del Banco de México, explicó Antonio Ruiz Porras, coordinador del Doctorado en Estudios Económicos del CUCEA, de la UdeG.

Dado el marco jurídico del tratado, cualquier intento por eliminar la autonomía del banco central afectaría la continuidad del acuerdo comercial.

"El hecho de que se le quitara la autonomía al banco central sería algo completamente atípico, ya que los primeros bancos centrales autónomos son justamente la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de Canadá", destacó.

Esos países tienen regímenes jurídicos y estatus similares que facilitan la cooperación, y un cambio en la autonomía del Banxico podría generar problemas con Estados Unidos y Canadá, refirió.

Incluso si se modifica la Constitución, México no puede alterar el T-MEC de forma unilateral.

"Muchos tratados internacionales, como el T-MEC, contienen disposiciones legales en materia de estabilidad macroeconómica", concluyó.